

Metre de la Cruz

DELLO QUARTO, VEINTI
TRES MARAVILLAS, AÑO DE
DEL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

Mans. Jael de portaria en todos los Casales por la
necidad de la fabrica por los Comisarios en virtud del
Reyno Cumplido, y mandado en el ynteruo dixido
a saber Concurren los liquidos Casales de la fabrica
ca y anaglar en virtud de ellos a la sequera
providencia que davia en forma como se tomaron con
la formalidad de libros de Maxiales, y Tomales que se
anido gastando desde el citado mes de Mayo segun
se anido ajustando y pagando suponiendo esta Villa
como echo Libro y Resubranca del Libro de Maxiales
le en su necera parcia de el que se anido en la Por-
tada con el Maestro Canero lo que en el dia de hoy
dico echo me de Mayo, y se pagó en el citado dia
veinteycinco y por el dia de esta fecha quatro de pre-
sente me de Mayo en quito el 30^o Jurado de la
cia desta Villa se anagastado oia Diferencia Canario
des en maxiales gastado. dia estava en el dia de
tado y Combinado en otros muchos maxiales para
la fabrica, y con el Maestro obras en empezar
la fabrica en el dia quatro de presente me para
que lo que se anido en derubar en la fabrica para
poner la Puerta, por lo que se anido. Se anido en
rempazar, no impidiere a los Comerciantes de la